



RESOLUCIÓN N° 0319 DE 16 MAY. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0061 del 03 de febrero del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0061 del 03 de febrero del 2025, se vinculó al profesor **GUSTAVO ADOLFO LOPEZ TORRES** identificado con documento No. 80.040.861 y a la profesora **SANDRA LILIANA CAICEDO TERÁN** identificada con documento No. 27.081.307, como Docentes Catedráticos adscritos al Departamento de Psicopedagogía, Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 03 de febrero y hasta el 20 de junio del 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizalez, la Decana de la Facultad de Educación profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica del profesor **GUSTAVO ADOLFO LOPEZ TORRES** identificado con documento No. 80.040.861 y a la profesora **SANDRA LILIANA CAICEDO TERÁN** identificada con documento No. 27.081.307, adjuntando planes de trabajo firmados por los precitados docentes donde aceptan la disminución de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de los precitados docentes, mediante solicitud **No. CIARP-051-CAT-NOV-DISMINUCION del 14 de mayo de 2025.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución No. 0061 del 03 de febrero del 2025, en el sentido de disminuir la carga académica de los siguientes Docentes Catedráticos, a partir del 01 de mayo del 2025 y hasta el 20 de junio del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

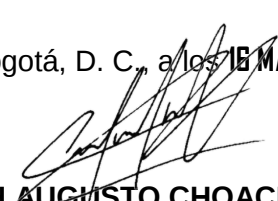
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	TOTAL HORAS	DISMINUCIÓN HORAS	HORAS CC
LIC. EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	80040861	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ TORRES	ASISTENTE	50206	16	-2	14
	27081307	SANDRA LILIANA CAICEDO TERÁN	ASISTENTE	50206	14	-2	12

ARTÍCULO 2°. Las demás partes de la Resolución No. 0061 del 03 de febrero del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **16 MAY. 2025**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE